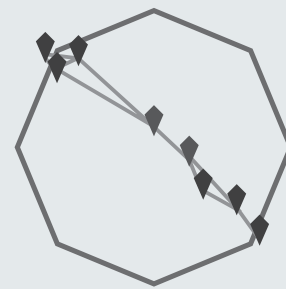


RED



Noroeste de Festivales de Danza

La Red Noroeste de Festivales de Danza (RNFD) conformada por la Muestra Internacional de Danza / Tijuana Cuerpos en tránsito del Centro Cultural Tijuana, el Encuentro Internacional de Danza Contemporánea Entre fronteras de la Universidad Autónoma de Baja California, el Festival Internacional de Danza José Limón de Gobierno del Estado de Sinaloa a través del Instituto Sinaloense de Cultura y el Festival Internacional de Danza Contemporánea Dolores del Río del Instituto de Cultura del Estado de Durango

Invita a la comunidad dancística del país y del extranjero a postular sus proyectos artísticos para ser considerados dentro de la programación 2025, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Los proyectos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 25 de octubre de 2024. No se considerará ninguna propuesta recibida fuera de este plazo.

2. Toda la información solicitada se deberá enviar a través del link de google form:

<https://forms.gle/B5iYZS7PYeJEj12z5>

(este enlace le remitirá primero a una lista de correos de gmail, entre los cuales deberá seleccionar el suyo, ingresar con su contraseña, y una vez dentro, se desplegará el formato de la solicitud). Aquí mismo encontrará, a su vez, otro enlace para descargar la carta de cesión de derechos de autor por las piezas coreográficas que se interpretarán. Si es más de una obra en el programa, deberá entregarse una carta por cada obra, que deberá subirse posterior ente en esa plataforma, una vez que ha sido firmada por el creador y se ha escaneado.

3. El programa a postular podrá estar compuesto de una o varias coreografías y deberá:

- Estar producido en su totalidad y no ser inédito
- Tener una duración mínima de 50 minutos
- Tener un formato adecuado para teatro a la italiana

4. Se deberá enviar un archivo PDF que contenga:

- Nombre, sinopsis, duración y público al que va dirigida la propuesta.
- Créditos del elenco y equipo creativo.
- Carta firmada por todo el equipo, donde reconocen al responsable de la postulación.
- Enlace al video del programa completo, que deberá estar grabado con buena resolución, con cámara fija, sin cortes ni acercamientos y con la participación de todos los intérpretes. Los videos que no cumplan estas características no serán considerados.
- Trayectoria de la compañía, así como semblanza del coreógrafo(a) e intérpretes, con una extensión máxima de una cuartilla cada una.
- Requerimientos técnicos que incluyan planos de iluminación, audio y

escenografía, así como tiempo de montaje y desmontaje.

- Requerimientos de gira: número de personas que viajan, distribución de habitaciones, especificaciones de carga escenográfica (volumen y peso), así como dietas específicas.

• Información de las personas que viajan: nombre completo y nacionalidad.

• Copia de Constancia de Situación Fiscal del responsable, actualizada al año 2024 (en el caso de compañías nacionales).

5. Los proyectos seleccionados se darán a conocer la tercera semana de noviembre de 2024, en las redes sociales de las instituciones participantes.

6. El fallo del comité de selección será inapelable.

7. Los proyectos seleccionados pueden incluirse en la programación de todas las sedes de la RNFD o sólo en algunas.

8. El monto de los honorarios por presentación se acordará según el tabulador de la RNFD.

9. Las compañías seleccionadas se comprometen a enviar en tiempo y forma toda la información y documentación adicional que les sea solicitada por cada sede.

10. En caso de proporcionar información falsa, la postulación será descalificada inmediatamente.

11. Los detalles no previstos en la presente convocatoria serán considerados en su momento por la RNFD.

12. No serán consideradas propuestas que hagan apología de la violencia ni tampoco aquellas en las que alguno(s) de sus intérpretes estén relacionados o vinculados con actos delictivos o de violencia.

Para mayores informes o dudas escribe a: rednoroestedefestivales@gmail.com

Septiembre, 2024.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

